Municipalidad de Hernandarias
- Junta Municipal -
Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*
Tel.: (0631)22212 - Fax: (0631)22462

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 06/02/2020
Hora: 07:17 Firma:

RESOLUCIÓN: Nº 009/2020 (NUEVE)

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL RATIFICA LA RESOLUCIÓN: Nº 612/2020 I.M. Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING AD - REFERÉNDUM". ---------

Hernandarias, 04 de Febrero de 2020.-

VISTO: El Mensaje: Nº 08/2020 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como así también la autorización para realizar el pertinente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE CATERING AD - REFERÉNDUM". ***Y;*** ----------

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley: Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal" y en la Ley: Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".--

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, y de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado de manera favorable al presente pedido, por ajustarse a los procedimientos legales. ----------

QUE, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 04/02/2020, ha resuelto aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y la Autorización, para el pertinente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: Nº 02/2020 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LA MODALIDAD CATERING AD-REFERÉNDUM". POR TANTO: --------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR y **RATIFICAR** la Resolución Nº 612/2.020 I.M., por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el procedimiento de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: Nº 02/2020 "Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Catering Ad - Referéndum". ----------

ART. 2º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas: Nº 02/2020 "Provisión de Almuerzo Escolar en la Modalidad de Catering Ad - Referéndum". ----------

ART. 3º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

Lic. Elvira Ortega Acosta
Secretario General Junta Municipal

Ing. Hugo César Duarte Armoa
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.

Abg. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General Intendencia

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal